GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL Santa María Del Oro 2021-2024

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 08 de julio de 2022

Sección:	**Primera**
Año:	**2022**
Numero de Publicación:	**032/2022**

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;
La Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también la Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Sesión.

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del acta anterior.

V. **Presentación del Informe correspondiente al mes de junio del año en curso del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes.**

VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la empresa SÚPER KIOSKO Sociedad Anónima de Capital Variable para Apertura de una Sucursal en la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit**

VII. Asuntos Generales:

a) Correspondencia recibida.

VIII. Clausura de la Sesión

ACTA NÚMERO 020.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día viernes 08 ocho del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación Legal de la Sesión.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. Lectura del acta anterior.
V. **Presentación del Informe correspondiente al mes de junio del año en curso del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes.**
VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la empresa SÚPER KIOSKO Sociedad Anónima de Capital Variable para Apertura de una Sucursal en la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit**
VII. Asuntos Generales:
b) Correspondencia recibida.
VIII. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la totalidad de sus integrantes, con asistencia virtual del **Regidor Juan Carlos González Inda**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

***PUNTO II*.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de los **12 doce** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de

Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **11:26 once horas con veintiséis minutos del día 08 ocho del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal,** dio lectura al orden del día propuesto; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 11 once votos,** por la **negativa 1 un voto** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número V** referente a la **Presentación del Informe correspondiente al mes de junio del año en curso del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes;** resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce** votos, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VI** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la empresa SÚPER KIOSKO Sociedad Anónima de Capital Variable para Apertura de una Sucursal en la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit;** resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce** votos, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VII** referente a Asuntos generales en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por unanimidad** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V**, **Presentación del Informe correspondiente al mes de junio del año en curso del estado que guarda la**

Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes; Me permito exponer lo siguiente: SE ANEXA INFORME.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MES DE JUNIO DE 2022

- **Miércoles 01 de junio:** Asistencia de Presidenta Municipal en compañía de La Secretaria del Ayuntamiento Marbella García Delgado, los Regidores Doris Getsemaní Ávila Martínez y Ángel Contreras Valenzuela en coordinación con el Director Educación, el Profe. Marcelo Mora, llevaron a cabo reunión previa para la Instalación Consejo Municipal de Participación Social en la Educación con asistencia de padres de familia y maestros con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación básica.

- **Jueves 02 de junio:** La Presidenta Municipal llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Santa María Del Oro, Nayarit, dicho comité quedo integrado por parte del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro, La Secretaria del Ayuntamiento Marbella García Delgado, la Regidora Ma. Concepción Ulloa Pérez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica y el Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia, el Director de Seguridad Publica Arturo Valdivia Flores, el Juez Auxiliar Ramón Felix Aguayo; como representantes de la Sociedad Civil, el Prof. Javier Pérez Verdín y el C. Antonio García Flores; la Lic. Tania Lizbeth Quintero Tejeda, Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos; los funcionarios estatales, Lic. Athenas Anahid Resendez Zamorano que funge como Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Nayarit, Lic. Telma del Carmen Jiménez García Directora General del centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Social y el Lic. Eduardo Director del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el propósito de fomentar la prevención del delito y el ejercicio de acciones para la sana convivencia ciudadana y pleno desarrollo municipal.

- **Viernes 03 de junio:** La Presidenta Municipal asistió a reunión relativa a la Mesa de la Paz, tratando temas de seguridad para fortalecer medidas de protección de seguridad en todos los municipios.

- **Sábado 04 de junio:** La Presidenta Municipal asistió al rompimiento de las fiestas de la comunidad de El Torreón en compañía de Regidores Mónica Ochoa Solano y Alex Manuel Holguín Baltierra, la Presidenta del DIF Municipal,

Lic. Hodet Ruiz Solano, la Directora de Infraestructura, Arq. Íngrid Arcadia Fregoso, el Director de Protección Civil, Juan de Jesús Hernández Torres y la Directora de Registro Civil, Lic. Kenia Estefanía Sánchez García.

- **Lunes 06 de junio:** Asistencia de La Presidenta Municipal asistió a la invitación del Presidente Municipal de Xalisco, Heriberto Castañeda al Festival del Taco acompañada por los Regidores Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Humberto Jovanny Lucero Valencia, Ma. Concepción Ulloa Pérez, la Presidenta del DIF Municipal, Lic. Hodet Ruiz Solano, Directores del área de Infraestructura Íngrid Arcadia Fregoso, Dirección de Protección Civil, Juan de Jesús Hernández Torres; destacando con su participación en degustación de gastronomía de nuestro Municipio, el Regidor Alex Manuel Holguín Valtierra además de la Secretaria del Ayuntamiento.

- **Martes 07 de junio:** La Presidenta Municipal en compañía de la Presidenta del DIF Municipal, asistieron al Club de la Tercera Edad de la comunidad de La Labor con la finalidad de convivir y escuchar las necesidades de cada uno de ellos.

- **Miércoles 08 de junio:** Atención a la ciudadanía en los oficios para dar atención a cada una de las personas que acudan a la Presidencia a solicitar un apoyo.

- **Jueves 09 de junio:**
- **Sesión Extraordinaria de Cabildo 011**
- La Presidenta Municipal llevó a cabo la Toma de Protesta de Niño Presidente, Jesús Irak Jáuregui Fletes, quien por un día llevó a cabo sus actividades simbólicas y tomo protesta a su Cabildo Infantil realizándose tal actividad por parte del departamento de Cultura.

- Asistencia al Evento de la toma de protesta de la Dr. Norma Liliana Galván Meza como la primera Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit.

- **Viernes 10 de junio:** La Presidenta Municipal se reunió con los Presidentes Municipales de Xalisco, El Nayar, de La Yesca y de Tepic, así como Comandantes del Ejército, Marina y Guardia Nacional para implementar estrategias en conjunto por la seguridad de los ciudadanos.

- **Lunes 13 de junio:** La Presidenta Municipal asistió en compañía de la Secretaria del Ayuntamiento y la Regidora Mónica Ochoa Solano a una reunión con los atletas del municipio, Ailed Carrillo González practicante de lanzamiento

de jabalina, Emanuel Figueroa Acosta practicante de salto de garrocha y su entrenador Osvaldo Chávez Soto, quienes se disponían a representar al Estado de Nayarit en los Juegos Nacionales de la CONADE y solicitaban apoyo económico para financiar gastos generados por traslado y hospedaje.

- Visita de la Presidenta acompañada de la Secretaria del Ayuntamiento a la Comunidad de la Galinda con las Autoridades Auxiliares CAC y Comisariado Ejidal para atender sus necesidades, peticiones y darles una solución lo antes posible**.**

- **Miércoles 15 de junio: Sesión Ordinaria de Cabildo 018:** Más tarde, se convocó la Reunión con los Integrantes del Consejo de Protección Civil, para dar a conocer la importancia de identificar las zonas de riesgo en el Municipio y construir el Plan Emergente de Desastres. Contando con la asistencia del cuerpo de Cabildo, y Directores de las áreas de Seguridad Pública, Infraestructura, Área Médica, OROMAPAS y DIF municipal, entre otros.

- **Jueves 16 de junio:** Reunión de la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento con el Delegado de Bienestar Estatal Pavel Jarero Velázquez y la Coordinadora del Programa y personal de la dependencia donde se informó sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en La Laguna de Santa María del Oro, contando con la asistencia de los Regidores Humberto Jovanny lucero Valencia, Mónica Ochoa Solano, Alex Emanuel Holguín Baltierra, Fabiana González Celestino, María concepción Ulloa Pérez, Erika Flores Bernal, Ángel Manuel Contreras Valenzuela y Doris Getsemaní Ávila Martínez, además de los Directores de Cultura y Desarrollo y Económico y Protección Civil.

- **Sábado 17 de junio:** La Presidenta Municipal asistió a la comunidad de Mesitas al festejo que con motivo del día del padre se organizó por parte de las autoridades de la Comunidad.

- **Domingo 18 de junio:** Asistiendo a presenciar la Presidenta Municipal y la Secretaria Ayuntamiento a la plaza principal a la expo emprendedores donde se contó con música en vivo para animar el evento por motivo de Día del Padre.

- **Lunes 20 de junio**: Se llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Educación, evento encabezado por la Secretaria de Educación, Lic. María Elizabeth López Blanco, y la Presidenta Municipal, Secretaria del Ayuntamiento contando con asistencia de los Regidores Mónica Ochoa Solano, Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Johana Inés Cambero Valdivia, Alex Manuel Holguín Baltierra, María concepción Ulloa Pérez, Fabiana González Celestino, Doris Getsemaní Ávila Martínez, además de padres de familia, maestros y personas de la sociedad civil.
- El mismo día lunes 20 de junio por la tarde se llevó a cabo una reunión en la Comunidad de Cerro Blanco con las Autoridades Auxiliares de la Comunidad con la finalidad de analizar la problemática en su Ejido.

- **Martes 21 de junio:** La Presidenta Municipal, La Secretaria del Ayuntamiento En conjunto con el Delegado de Bienestar en el Estado Pavel Jarero se llevó a cabo el registro de las personas interesadas en realizar el trámite y poder ser parte del programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro.

- **Martes 21 de junio**: La Presidenta Municipal en compañía de la Secretaria Del Ayuntamiento Marbella García Delgado por la tarde se llevó a cabo reunión, en la localidad de La Labor con las Autoridades Auxiliares CAC y Comisariado Ejidal, para analizar los problemas en su comunidad y posibles estrategias de solución.

- **Miércoles 22 de junio:** La Presidenta Municipal llevo a cabo la firma de carta compromiso anticorrupción por parte del Secretario Técnico de la SESLAN el Lic. José Ramón Ramírez González acompañado de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana la Lic. Norma Alicia Haro Cruz, así mismo, por parte

del Ayuntamiento de Santa María del Oro, la Secretaria del Ayuntamiento Marbella García Delgado, Sindico Bernardo Muro Sánchez, Regidores Fabiana González Celestino, María concepción Ulloa Pérez, Johana Inés Cambero Valdivia Mónica Ochoa Solano, Ángel Manuel Contreras Valenzuela, La Presidenta del DIF Municipal Lic. Hodet Isabel Solano Ruiz y Directores de Diferentes áreas.

- **Viernes 24 de junio:** Se asistió a la mesa de la paz en la ciudad de Tepic, para atender los temas de seguridad y protección civil.
  Por la tarde se llevó a cabo **la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 019**.

- **Lunes 27 de junio**: La Presidenta Municipal encabezo la toma de protesta de la instalación del Consejo Municipal de Planeación Rural Sustentable, en compañía de la Secretaria del Ayuntamiento y Regidores Mónica Ochoa Solano, Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Johana Inés Cambero Valdivia, Alex Manuel Holguín Baltierra, María concepción Ulloa Pérez, Fabiana González Celestino, el Director de Desarrollo Rural Agropecuario William Daniel García Torres.
- Mismo lunes más tarde asistencia de La Presidenta Municipal en compañía de la Secretaria del Ayuntamiento, Sindico Bernardo Muro Sánchez, Regidores Mónica Ochoa Solano, Ángel Manuel Contreras Valenzuela, María Concepción Ulloa Pérez, Fabiana González Celestino, Doris Getsemaní Ávila Martínez reunión con la directora del INMUNAY, la Licenciada Margarita Moran para llevar a cabo la firma del convenio de Colaboración Interinstitucional tendiente a fomentar e instrumentar acciones y estrategias que generen condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de Igualdad entre mujeres y hombres.

- Por la tarde, el mismo lunes 27 de junio, se llevó cabo una pinta peatonal en la Av. Juárez de la cabecera municipal, con el organizador del evento Omar Cordero, conmemorando el Día Internacional del orgullo LGBTTTIQ + tiene

como objetivo de refrendar el compromiso del Ayuntamiento frente a los Derechos de la población y eliminar la discriminación por orientación, identidad y preferencia sexual.

- **Martes 28 de junio:** La Presidenta Municipal en compañía de la Secretaria del Ayuntamiento asistió por la tarde a una reunión en la Comunidad del Ermitaño donde se llevó a cabo reunión las Autoridades Auxiliares CAC y Comisariado Ejidal, escuchando sus necesidades teniendo como objetivo implementar acciones en conjunto para el bienestar y desarrollo de la comunidad.

- **Miércoles 29 de junio:** Asistencia de la Presidenta Municipal a la entrevista realizada por el programa Observatorio de Participación Política de Mujeres en Nayarit.

- **Jueves 30:** Reunión con personal del departamento de IMPLAN para analizar el plan municipal de desarrollo y los avances del mismo.

Dando continuidad al desarrollo del **Punto VI**, **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la empresa SÚPER KIOSKO Sociedad Anónima de Capital Variable para Apertura de una Sucursal en la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit;** la presidenta municipal Marisa Solano Trujillo dio lectura al oficio de requerimiento de pago. **(SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD).**

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) **Registro a favor: Ángel Manuel Contreras Valenzuela**
2) **Registro en contra: Regidora Johana Inez Cambero Valdivia**
3) **Registro a favor: Regidora Mónica Ochoa Solano**
4) **Registro en contra: Regidora Erika Flores Bernal**
5) **Registro a favor: Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concede el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, quien inició su intervención saludando a los presentes, manifiesta que su voto será a favor de esa tienda comercial que viene a generar empleo y que es una oportunidad de crecimiento y desarrollo por el municipio, cree que a ninguna persona se le puede impedir que se dedique a la profesión, industria o comercio o cualquier trabajo que se le acomode; si bien cierto que se puede encontrar diferentes opiniones en contra o a favor, la ciudadanía es libre, con su recurso propio económico de hacer consumo de cualquier tipo de producto, llámese de canasta básica o cualquier otro donde mejor le convenga , y donde tenga el mejor beneficio para su domicilio, ratifica que votará a ,favor de la apertura esta tienda, ya que se ven otros municipios, como han crecido en este desarrollo, por ejemplo Santiago, Compostela, Ixtlán del Río y Tepic, con diferentes tiendas departamentales y aquí, solamente por “el que no dirán”, se va impedir que venga una tienda a generar empleo, a ofrecer servicio bancarios. Estamos en un municipio de los más atrasados del Estado de Nayarit, dice que cree y les pide a sus compañeros de Cabildo que voten a favor de que se apertura esta nueva tienda en el municipio de Santa María del Oro, y agradeció por el espacio para su participación.

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia,** que comienza saludando a los presentes, dice que su posición es en contra de que se dé ese tipo de concesiones en el municipio porque como se sabe en el municipio se tienen muchas tiendas locales y, al poner una de esas, desaparecen cincuenta negocios alrededor, propone que se niegue la autorización y que esta administración realice programas de capacitación a los pequeños negocios locales para mejorar el servicio al público, terminando de esta manera su intervención.

Para continuar con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana **Regidora Mónica Ochoa Solano,** que después de saludar y dar las gracias por el espacio de participación comienza diciendo que desea hacer un análisis de lo importante que es que se vengan estos servicios, como la tienda de autoservicio que pretende instalarse; se tiene un compromiso de dar mejor atención y facilidades al turismo que viene al municipio, sin dejar de mencionar a la población en general del municipio; puntualiza que el municipio carece de servicios financieros y esta tienda ofrece hacer depósitos, recibir transferencias y todo eso es en desarrollo del propio municipio, no solo de la cabecera municipal, se habla de todas la comunidades que necesitan hacer estas transferencias, recibir envíos, y todos esos servicios que esta tienda ofrece; de igual manera es manifestarles a los comerciantes de la cabecera municipal, que cuentan con el H. Ayuntamiento y el respaldo del Cabildo y que no estén pensando que van a

desaparecer, difiere el comentario de que desaparecerán cincuenta comercios, el compromiso como Regidora es alzar la voz y poner a las órdenes de los comerciantes, decirles también que su opinión es que se les conceda el permiso, por el momento, sin venta de bebidas alcohólicas, ya el gobierno del estado se encargará de dar los permisos, porque hasta donde tiene conocimiento no están facultados para eso, pero de que se pongan a dar un mejor servicio y ponernos a la vanguardia para no quedarnos estancados, nada más lo que ya se tiene, con una visión de avance para el municipio, por ese motivo, les pidió a sus compañeros que razonen su voto y reitera que su voto es a favor. Así culmina su participación y da las gracias nuevamente.

Para continuar con el debate de la proposición en contra, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana **Regidora Erika Flores Bernal,** quien saludó a los presentes y dijo que su postura es como comerciante, sabe que la empresa KIOSKO, es una empresa nacional y puede traer precios mejores a las personas del municipio, pero como comerciante sabe que puede traer menos ganancia a los comercios locales y sabe la empresa tiene todo el derecho de venir a establecerse en el municipio, que se tiene que realizar, si cumple con los requisitos para estar en el municipio; sabe también que legalmente no tiene ninguna facultad para negarles el permiso, puesto que el artículo 5º constitucional, dice que siempre y cuando cumplan con los requisitos y sea un trabajo licito se pueden establecer, pero reitera que su punto es como comerciante y lo ve más como afectación el que se instale KIOSKO, siendo su voto en abstención y sabe que esta responsabilidad va a recaer plenamente en el fiscal de negocios del municipio, el que deberá de analizar si la empresa realmente cumple con todos los requisitos y que la autoridad le niegue o le otorgue la licencia de funcionamientos. Concluye con su aportación al debate.

Para continuar con el debate de la proposición en contra, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia,** considera que las tiendas de las esquinas son vitales para la economía local; la generación de empleos nos trae las tiendas de autoservicio, que sin duda son buenas, pero un estudio que hizo la secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación del año 2014, la apertura de estas tiendas cerraba siete negocios a la redonda, ahorita en el 2022 el estudio más reciente dice que cierran de diez a quince negocios, entonces si nos ponemos a ver el número de empleos que se pierden y el número de empleos que se generan, estamos ante un déficit, es nada más un dato en general, menciona. Agrega que propone que debería de hacerse una inversión en la capacitación empresarial de los negocios locales, todo mundo se enfoca a los servicios que ofrecen las tiendas de autoservicio, depósitos, pagos, transferencias, que son servicios, sencillamente programas de computadora, se puede capacitar a las personas para que fácilmente las puedan utilizar sin tener tanta

afectación; dijo que la economía local es mucho más importante que la economía global por lo consiguiente considera que sin duda alguna sería bueno tener un autoservicio en el municipio, pero debe respaldarse a los comercios locales con capacitación, llevarlos de la mano para que den mejores servicios. Dio las gracias y agregó que en Santa María del Oro las tiendas de autoservicio representan un %5, pero en el mundo, en México en total, las tiendas de autoservicio representan un %58, en un lapso de diez años, ganando un %40 del mercado a las tienditas locales, solo como referencias.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Alex Emanuel Holguín Baltierra,** para comenzar saludó y dijo que deseaba dar la bienvenida a las personas que los acompañan, que se dieron la oportunidad de asistir a la sesión de Cabildo, es parte de sus derechos, en particular al Diputado presente; dijo que como regidores se tiene que entender lo que sea en beneficio de la gente, porque dentro del pueblo se tiene comerciantes y gente de la sociedad en general y cree que afecta y beneficia al lado del que se vea la moneda; pero si se debe entender el comentario de la Regidora Erika que aunque se postuló en contra, va a poner su voto neutro, decir que la Ley de Comercio no nos evita el poder decir no y que no se ponga, sabemos que es facultad y lo va poder hacer una vez que cumpla con los requisitos, dijo que pedía a la Presidenta que se cheque que la empresa esté en orden y los procedimientos se están haciendo como se deban hacer, que las personas con el conocimiento lo puedan checar. Dice que como comerciante, la gente le había hecho comentarios cuando abrieron la sucursal “Hacienda del Borrego”, por ejemplo, que eran su competencia, pero como se lo dijo el Asesor Alejandro por la mañana cuando se trasladaban a Santa María: “que le diera gracias a Dios porque mi restaurante siempre está lleno” y yo digo que porque Dios siempre nos da a todos, cree que también se trata de la clientela que cada quien tiene y más que competencia se debe ver como una forma de mejorar, y se exige la actitud de mejora; dice que se postula a favor e invita a sus compañeros a que hagan lo mismo, porque finalmente tiene razón el Regidor Ángel en su opinión, “la gente va a comprar donde mejor le convenga”, y si el KIOSKO trae una oportunidad que los beneficie en la canasta básica, tampoco se le obligará a que no den esa oportunidad, se le tiene que dar la bienvenida un día quizá a BANCOMER, Elecktra, Coppel, porque sabemos que para todo se tiene que ir a la capital y se genera un gasto; muchas veces al querer hacer un retiro de un cajero automático que no hay recurso o tener que pagar una cuota para hacer un pago de un servicio, en ese entendido, dijo que cree que el abrir oportunidades o las puertas no se está diciendo a la ciudadanía que consuma ahí precisamente, sino dando más opciones para que ellos puedan decidir. Quizá se perjudique un 5% como dijo el compañero Regidor, pero se beneficia un 95%; toda esa gente de otras comunidades

que viene de fuera buscando un servicio, gente que quizá por cuestiones de tiempo busca realizar el pago de un servicio a horas en que otras tiendas ya están cerradas, el poder encontrar en la cabecera una tienda que esté abierta las veinticuatro horas y le brinde servicios a la gente, es una oportunidad más y lejos de verlo como un perjuicio es un beneficio para la ciudadanía, y cada quien ya optará. Dijo que se suma a la propuesta del compañero Regidor Jovanny, sobre entrar en el proyecto de poder cambiar sus tiendas, visto como una manera de mejorar, de renovarse. Mencionó también que reafirma y apoya el comentario de la Regidora Mónica, sobre dejar pendiente el tema de las bebidas alcohólicas, porque está pidiendo una autorización, y ahí debe checarse lo que permiten los lineamientos, entonces sí debería dejarse pendiente. De antemano dice que les da la atención y el reconocimiento, no solo a ellos sino a las empresas en general, a excepto de lo que digan los demás compañeros, les pide que no vean la situación como una afectación sino como una situación de progreso, terminando así su participación en el debate.

La Presidenta Municipal, en uso de la voz, agregó que es importante que se haga la aclaración sobre la libertad de elegir, como ya lo comentaron los Regidores Johana y Jovanny, la capacitación para que los pequeños comerciantes pudieran dar ciertos servicios, eso todavía está en una posibilidad y si nosotros aprobamos esta tienda, eso es ya una realidad, y da las gracias por cada participación.

Previo a la votación, la Presidenta Municipal, enuncia los que serían los puntos de acuerdo.

En virtud de no tener más oradores, se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **1 uno voto** y **abstenciones 1 uno.** Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - En relación con la venta de bebidas alcohólicas, no se autoriza, toda vez que se es facultad de Gobierno del Estado otorga el permiso respectivo.

SEGUNDO. – Se instruye al Jefe del Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales verifique el cabal cumplimiento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. – Una vez cumplidos los requisitos, se le otorgue la Licencia de Funcionamiento Respectiva.

CUATRO. - Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, la Licenciada Marbella García Delgado para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Honorable Ayuntamiento.

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del **Punto Número VI** en Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada **Marbella García Delgado**, quien hace uso de la voz e informa, que como PRIMER PUNTO EN ASUNTOS GENERALES se tiene la presentación del proyecto **1ER. CABILDO JUVENIL,** para lo cual se le dio el uso de la voz al joven **Jorge Luis López Martínez, Coordinador Municipal del Grupo Dominio Juvenil.**

Para iniciar su presentación el joven proporcionó su nombre y dijo ser habitante de la comunidad de El Ahualamo; continuó diciendo que días atrás tubo una reunión con la Presidenta Municipal, donde le planteó el proyecto del CABILDO JUVENIL, que es un proyecto de participación política juvenil en el que se intensiva e impulsa a los jóvenes para que se involucren en los proceso y formas de trabajo de los Cabildos de manera formal. Es un ejercicio que ha dado resultados muy sólidos de participación juvenil, y sobre todo se trata de jóvenes entre 15 y 29 años con la finalidad de que participen jóvenes universitarios y de la sociedad en general.

Haciendo uso de la voz, el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra,** quien dice que le agrada mucho la propuesta, pese a que no había tenido la oportunidad de atender el mensaje que le había sido enviado sobro el tema, pero desde que lo conoció vio esa disposición que tiene de contribuir al desarrollo del municipio, incluso con su proyecto del libro, que le encantó, donde fue participe de eso, señaló el Regidor, y lo felicita, porque cree que cualquiera que tuviera esa pequeña formación llegando a participar en proyectos como el que plantea sería bueno. También mencionó que al principio se desconocen muchas cosas sobre el funcionamiento del propio cargo que ejerce y por eso cree que es importante comenzar la formación de pequeños políticos dentro de las comunidades que entiendan el concepto de hacer política y no simple y sencillamente el dirigir pueblo, dicho con mucho respeto, porque en todas las

comunidades existe esa persona a quien llamas “pequeño líder”, personas con iniciativas de poder contribuir, que puedan empezar a unificar esos conceptos en su mismo pueblo, haría mucho más grande y fuerte lo que es la política, eso hace que la persona que realmente tiene conocimiento de la problemática más transparente de un pueblo, y eso ¿Cuánto fortalecería?, preguntó el Regidor, y dijo que lo menciona desde su experiencia personal porque él tiene una demarcación que no estuvo ahí, e imaginando una persona que llegue a ser Regidor de una demarcación en la que creció, sería muy beneficioso, además de que haya recibido formación política, y en un cargo público, eso ayudaría muchísimo, sería el extra que se necesita, por ese motivo dice que valora mucho la propuesta porque sabe que hay mucha gente con capacidad y ganas de servir al pueblo, con ganas de estar presentes en Cabildo, y son precisamente los que deben estar, quien sienta al pueblo y las necesidades. Finalizó diciendo que lo que se tenga que hacer al respecto él está dispuesto a hacerlo y con mucho gusto, felicitando nuevamente al expositor del proyecto.

Al retomar la palabra, el joven expositor, dijo que deseaba hacer la aclaración que la organización juvenil que impulsa el proyecto, es una organización sin fines de lucro y apartidista, sobre todo se trata de que se escuchen las voces de las juventudes y que se tomen en cuenta en las decisiones en este tipo de espacios, agradeció la oportunidad para participar en la sesión y terminó así su intervención.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se concedió el uso de la voz a la Regidora Mónica Ochoa Solano, que manifestó que como lo dijo el Regidor Alex, se sienten muy orgullosos de que el coordinador del proyecto sea de su demarcación, pero principalmente desea felicitar por la oportunidad que se le da a los jóvenes que están en espera de una oportunidad para manifestar sus inquietudes y esta oportunidad ella la pide a la Presidenta a los Regidores, que les den todo el apoyo y respaldo, porque serán la voz de la juventud, algo que se necesita porque solamente unidos la sociedad, con Cabildo y los jóvenes, hacer mejores proyectos y mejores cosas por el beneficio de nuestro municipio. Dice que sentirán mucho orgullo de ser el primer Cabildo, que tenga Primer Cabildo Juvenil en el Municipio, y le reitera su respaldo, culminando así con su comentario.

El joven Jorge López, dice que, para cerrar con su participación, desde que sepan que el proyecto propuesto requiere de trabajo colaborativo, de la participación de cada uno de los miembros de Cabildo, entonces reitera la invitación y los exhorta a que se sumen al proyecto para que de buenos resultados en el municipio.

SEGUNDO PUNTO EN ASUNTOS GENERALES: se tiene un informe mensual de ingresos en el área de tesorería del mes de junio, sobre el que el asesor Alejandro García, está circulando informando y tendrá a bien explicarles.

En uso de la voz, el Asesor Alejandro García, expresa que de forma generalizada, porque verá con el desglose de los ingresos; los principales ingresos del gobierno municipal son los ingresos propios, participaciones federales, convenios y endeudamiento, y esta administración no tiene endeudamiento, pero si ingresos propios, participaciones y convenios, en cuento al mes de junio, Tesorería está reportando, en cuanto a ingresos propios se refiere (impuestos predial, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora): $3 415 881.00 (Tres millones cuatrocientos quince mil ochocientos ochenta y uno 00/100 M.N). Comentó que la iniciativa de presentar informes mensuales de ingresos es a petición del **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, en el mes de marzo se presentó con corte al mes de febrero, y para este informe el tesorero le hizo llegar lo correspondiente al mes de marzo, abril, mayo y junio, entonces la cifra mencionada es de impuestos. En cuanto a contribuciones de obra, no ha habido ingresos. En cuanto a derechos se refiere, mencionó que hay dos tipos de derechos, uso y goce de bienes de dominio público, esa $88 531.00 (Ochenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), ahí entran panteones, mercados y ambulantes. El otro tipo de derechos que son los servicios públicos otorgados a la ciudadanía, por ejemplo, anuncios, licencias de construcción, de funcionamiento, servicios catastrales; en ese orden se tiene $1 846 000.00 (Un millón ocho cientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). En cuanto los productos, refirió el asesor que los intereses que se ganan bancariamente, que constan en el capítulo 51, página 8 del informe compartido, se tienen intereses ganados al mes de mayo porque junio aún no se ingresa. En cuanto a los aprovechamientos, incluyen las multas, generadas por el área de seguridad pública, donaciones, reintegros (por parte de los trabajadores del SUTSEM cuando generan incapacidad médica, que reintegran al gobierno la incapacidad que les paga el seguro médico, porque es preferible lo que les paga el gobierno), siendo los recursos que se captan en el municipio. En el siguiente nivel son las participaciones federales, siendo el recurso que nos corresponde de acuerdo a la recaudación federal participable del país, siendo que el municipio solo administra el Fondo 23 y Fondo 4, se han recaudado $10 966 900.00 (Cuatro millones novecientos sesenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Al día de hoy, de acuerdo al informe que se presenta están recaudados $62 905 000.00 (Sesenta y dos millones novecientos cinco mil pesos 00/100 M.N).

Dando paso a la sesión de preguntas en este apartado, participaron la **Regidora Erika Flores Bernal** con una interrogante sobre unas cifras y el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra** que resaltando que su labor como regidores no es hacer comentarios por fuera de Cabildo, más bien presentar propuestas, hace unos meses el presentó la propuesta con intención de que los números san transparentes, para que los Regidores puedan ver la transparencia y hacerse responsables, porque decir que el dinero se pierde en el ayuntamiento a cada rato en redes sociales o con la

gente, no aporta, porque todos son los Regidores son responsables y portavoz, donde la responsabilidad está en Usted, de darse cuenta de los números que entran al Ayuntamiento, en que se gastó el recurso, ese es el porqué de informe que se hizo, para saber también sobre todas la participaciones, por lo que sí es importante las propuestas que se hagan dentro de Cabildo, agradeciendo que se la haya dado la atención de realizar el informe, y sobre todo que se hagan públicas las cantidades y reportes para la población, porque se está por iniciar obras ya y con ello se darán resultados a la población, lo que le da mucho orgullo. Terminó diciendo que invita a sus compañeros a seguir haciendo propuestas en Cabildo, y agradece a los responsables de las finanzas que ayudan a aclarar las dudas y están abiertos a propuestas como la que hizo.

EN EL PUNTO VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **12:26 doce horas con veintiséis minutos del día viernes ocho de julio del año 2022 dos mil veintidós.**

GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2021-2024

INFORME MENSUAL DE INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2022

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

UN GOBIERNO CERCANO A SU GENTE

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analitico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
12	Impuestos sobre el patrimonio	$17,248,066.42	$1,090,754.01	$740,556.74	$855,683.45	$247,339.13	$239,668.58	$241,879.95	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,415,881.86	$13,832,184...
12-01	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	$1,057,125.76	$71,055.01	$28,100.44	$60,262.49	$13,904.68	$30,661.84	$14,530.37	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$218,514.83	$838,610.93
12-02	IMPUESTO PREDIAL URBANO Y SU	$2,466,626.78	$707,232.11	$439,281.78	$193,133.28	$64,510.95	$43,173.45	$31,024.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,478,356.03	$988,270.75
12-03	IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIO:	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
12-04	IMPUESTO PREDIAL A LA PROPIEI	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
12-05	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION D	$604,579.78	$86,946.12	$135,388.72	$506,774.05	$109,690.53	$140,124.28	$183,412.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,162,336.35	-$557,756.57
12-06	IMPUESTO PREDIAL PENDIENTE DI	$13,119,732.10	$225,520.77	$137,785.80	$95,513.63	$59,232.97	$25,709.01	$12,912.47	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$556,674.65	$12,563,057...
19	Impuestos no Comprendidos en la Lej	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,380.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,380.68	-$15,380.68
19-01	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS E	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,380.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,380.68	-$15,380.68
31	Contribuciones de Mejoras por Obras	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
31-01	COOPERACIONES	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
31-01-01	COOPERACIONES EN GENERAL	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
41	Derechos por el uso, goce, aprovecha	$151,027.11	$7,155.69	$24,960.49	$12,021.84	$13,905.96	$21,078.04	$9,409.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$88,531.82	$62,495.29
41-01	COMERCIANTES AMBULANTES DE	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
41-01-01	II. PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS,	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
41-02	PANTEONES	$85,737.25	$5,568.73	$12,702.54	$10,752.27	$6,601.60	$7,327.15	$7,161.97	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,114.26	$35,622.99
41-02-01	I.- POR TEMPORALIDAD DE SEIS	$15,737.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,737.25
41-02-02	II.- A PERPETUIDAD, POR M2	$15,000.00	$2,919.97	$7,570.29	$2,162.94	$2,162.94	$2,162.94	$2,162.94	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19,142.02	-$4,142.02
41-02-03	III.- PARA EL MANTENIMIENTO DI	$5,000.00	$2,334.72	$3,508.17	$6,017.87	$2,814.57	$3,631.47	$3,945.27	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$22,252.07	-$17,252.07
41-02-04	IV.- DE LOS SERVICIOS DE LOS (	$50,000.00	$314.04	$1,624.08	$2,571.46	$1,624.09	$1,532.74	$1,053.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,720.17	$41,279.83
41-02-04--	A) PERMISO PARA INHUMACIÓN	$30,000.00	$270.68	$1,624.08	$2,571.46	$1,624.09	$1,082.72	$812.04	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,985.07	$22,014.93
41-02-04--	B) PERMISO DE EXHUMACIÓN [	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$241.72	$241.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$483.44	$4,516.56
41-02-04--	C) PERMISO DE CREMACIÓN DI	$5,000.00	$43.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$43.36	$4,956.64
41-02-04--	D) PERMISO PARA TRASLADO [	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
41-02-04--	E) PERMISO PARA LA REINHUM	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$208.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$208.30	$4,791.70
41-03	RASTRO MUNICIPAL	$53,595.35	$0.00	$8,679.69	$0.00	$0.00	$11,759.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,439.27	$33,156.08
41-03-01	I.- POR LOS SERVICIOS PRESTA	$50,595.35	$0.00	$8,679.69	$0.00	$0.00	$11,759.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,439.27	$30,156.08
41-03-01--	A) VACUNO	$22,595.35	$0.00	$8,679.69	$0.00	$0.00	$11,759.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,439.27	$2,156.08
41-03-01--	B) TERNERA	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
41-03-01--	C) PORCINO	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00
41-03-01--	D) OVICAPRINO	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
41-03-01--	E) LECHONES	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
41-03-01--	F) AVES	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
41-03-02	II.- ENCIERRO MUNICIPAL, POR (	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
41-03-02--	A) VACUNO	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferenci (Vigente - Tota
41-03-02--	B) PORCINO	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.0
41-03-03	III.- POR MANUTENCIÓN, POR CA	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.0
41-04	MERCADOS	$11,691.51	$1,586.96	$3,578.26	$1,269.57	$7,304.36	$1,991.31	$2,247.83	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,978.29	-$6,286.7
41-04-01	I.- LOS LOCATARIOS EN LOS MEI	$3,691.51	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,691.5
41-04-02	II.- LOS COMERCIANTES QUE EN	$3,000.00	$1,586.96	$3,578.26	$1,269.57	$7,304.36	$1,991.31	$2,247.83	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,978.29	-$14,978.2
41-04-03	III.- POR EL SERVICIO SANITARIC	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.0
41-04-04	IV.- LOS DERECHOS AL COMERC	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.0
41-05	DEL PISO	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.0
41-05-01	I. ESTACIONAMIENTOS EXCLUSI	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.0
41-06	OTROS LOCALES DEL FUNDO	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.0
41-06-01	PROPIEDAD URBANA	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.0
43	Derechos por prestación de servicios	$2,559,594.75	$219,152.69	$433,709.51	$318,977.02	$192,025.31	$523,880.45	$158,267.67	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,846,012.65	$713,582.10
43-01	LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA	$3,205.11	$0.00	$2,670.91	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,670.91	$534.20
43-01-01	I.- DE PARED, ADOSADOS AL PIS	$3,205.11	$0.00	$2,670.91	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,670.91	$534.20
43-01-01--	A) PINTADOS	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-01-01--	B) LUMINOSOS	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-01-01--	C) GIRATORIOS	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-01-01--	D) ELECTRÓNICOS	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-01-01--	E) TIPO BANDERA	$1.00	$0.00	$2,670.91	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,670.91	-$2,669.91
43-01-01--	F) MANTAS EN PROPIEDAD PRI	$203.11	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$203.11
43-02	LICENCIAS, PERMISOS AUTORIZA(	$125,234.63	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$124,573.94
43-02-01	I.- POR EL OTORGAMIENTO DE L	$105,234.63	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$105,234.63
43-02-01--	A) CENTRO NOCTURNO	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-02-01--	B) CANTINA CON O SIN VENTA I	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-02-01--	C) BAR	$18,234.63	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,234.63
43-02-01--	D) RESTAURANTE BAR	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,000.00
43-02-01--	E) DISCOTEQUE	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-02-01--	F) SALÓN DE FIESTAS	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	G) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALC	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-02-01--	H) VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓ	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	I) VENTA DE CERVEZA EN ESPE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	J) TIENDA DE AUTOSERVICIO, L	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-02-01--	K) MINISÚPER, ABARROTES, TE	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-02-01--	L) SERVI BAR	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	M) DEPÓSITO DE CERVEZA	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00

indetec

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rpt/AnaliticoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-02-01--	N) CERVECERÍA CON O SIN VE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	O) PRODUCTOR DE BEBIDAS A	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	P) VENTA DE CERVEZA EN RES	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	Q) CENTRO RECREATIVO Y/O D	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	R) CENTRO RECREATIVO Y/O D	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	S) MINISÚPER, ABARROTES, TE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-01--	T) CUALQUIER OTRO GIRO QUE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-02-02	II.- PERMISOS EVENTUALES (CO	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$19,339.31
43-02-02--	A) VENTA DE CERVEZA EN FE	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$660.69	$4,339.31
43-02-02--	B) VENTA DE BEBIDAS ALCOH	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-02-02--	C) VENTA DE CERVEZA EN ESP	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-02-02--	D) VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓ	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-03	SERVICIOS CATASTRALES	$177,293.57	$8,232.80	$17,447.93	$19,495.18	$10,529.19	$11,347.78	$22,695.35	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$89,748.22	$87,545.35
43-03-02	II.- COPIAS DE PLANO Y CARTOC	$16,293.57	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,293.57
43-03-02--	B) PLANOS CATASTRALES, DIFI	$6,293.57	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,293.57
43-03-02--	E) ELABORACIÓN DE CROQUIS	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-03-03	III.- TRABAJOS CATASTRALES ES	$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$346.87	$0.00	$1,040.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,387.47	$38,612.53
43-03-03--	A) PREDIOS RÚSTICOS POR HE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,040.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,040.60	-$1,040.60
43-03-03--	D) UBICACIÓN Y VERIFICACIÓN	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-03-03--	E) UBICACIÓN Y VERIFICACIÓN	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$346.87	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$346.87	$19,653.13
43-03-03--	G) REGISTRO DEL PERITO VALU	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-03-04	IV.- SERVICIOS Y TRÁMITES CAT	$121,000.00	$8,232.80	$17,447.93	$19,495.18	$10,182.31	$11,347.78	$21,654.75	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$88,360.75	$32,639.25
43-03-04--	B) EXPEDICIÓN DE AVALÚO CA	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00
43-03-04--	C) EXPEDICIÓN DE CLAVE CAT	$10,000.00	$214.74	$214.74	$797.00	$214.74	$322.11	$214.74	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,978.07	$8,021.93
43-03-04--	D) EXPEDICIÓN DE CONSTANCI	$10,000.00	$260.15	$260.15	$1,560.90	$0.00	$0.00	$520.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,601.50	$7,398.50
43-03-04--	E) EXPEDICIÓN DE CONSTANCI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$536.82	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$536.82	$463.18
43-03-04--	F) EXPEDICIÓN DE CONSTANCI	$0.00	$189.95	$0.00	$0.00	$189.95	$0.00	$189.95	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$569.85	-$569.85
43-03-04--	L) RECTIFICACIÓN DE ESCRITU	$0.00	$465.30	$620.40	$578.11	$0.00	$289.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,952.86	-$1,952.86
43-03-04--	P) CERTIFICACIÓN DE AVALÚO	$10,000.00	$3,799.06	$6,937.39	$7,102.57	$4,129.40	$3,964.23	$12,883.71	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$38,816.36	-$28,816.36
43-03-04--	GG) FUSIONES, SUBDIVISIONES	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-03-04--	HH) POR RESELLAR ESCRITUR	$0.00	$0.00	$0.00	$330.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$330.36	-$330.36
43-03-04--	II) FORMATO DE TRASLADO DE	$20,000.00	$3,303.60	$9,415.25	$8,259.04	$5,648.22	$6,607.20	$7,846.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$41,079.36	-$21,079.36
43-03-04--	JJ) PARA LA REACTIVIDAD DE V	$0.00	$0.00	$0.00	$330.38	$0.00	$165.19	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$495.57	-$495.57
43-03-04--	LL) TRAMITE URGENTE POR PR	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-05	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLAD	$30,943.94	$2,493.87	$2,586.89	$2,586.89	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,667.65	$23,276.29

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rpAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-05-01	I.- SERVICIO CONTRATADO DE F	$10,943.94	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,943.94
43-05-02	II.- LA LIMPIEZA DE LOTES BALDÍ	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-05-03	III.- CUANDO SE REQUIERAN SEI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-05-04	IV.- LAS EMPRESAS O PARTICUL	$5,000.00	$2,493.87	$2,586.89	$2,586.89	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,667.65	-$2,667.65
43-05-05	V.- LOS SERVICIOS ESPECIALES	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06	**INSPECCION Y DICTAMENES DE PI**	$155,385.12	$25,605.39	$49,631.59	$18,580.54	$8,853.51	$32,103.06	$7,352.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$142,126.12	$13,259.00
43-06-01	1.- EMPRESAS COMERCIALES Y	$100,000.00	$25,605.39	$49,631.59	$18,580.54	$8,853.51	$32,103.06	$7,352.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$142,126.12	-$42,126.12
43-06-02	2.- PIROTECNIA	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-03	3.- REGISTRO Y REFRENDO DE (	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-04	4.- REGISTRO DE CAPACITADOR	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-05	REGSITRO Y REFRENDO DE ASE	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-06	CAPACITACION A EMPRESAS, E!	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-06-07	ESTANCIAS INFANTILES Y GUAR	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-08	INSTITUCIONES DE EDUCACION	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-09	INSTITUCIONES DE EDUCACION	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-10	ATRACCIONES A	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-11	ATRACCIONES B	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-06-12	PALENQUE DE GALLOS	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-13	DICTAMEN TECNICO ESTRUCTUI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-14	DICTAMEN TECNICO ESTRUCTUI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-15	DICTAMEN TECNICO ESTRUCTUI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-16	DICTAMEN TECNICO ESTRUCTUI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-06-17	CIRCOS	$5,379.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,379.12
43-07	**SEGURIDAD PÚBLICA**	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-07-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VI	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-07-01--	HASTA POR 8 HORAS	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-08	**LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZA**	$623,014.45	$18,695.54	$39,356.02	$31,490.32	$39,040.89	$45,062.02	$15,790.08	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$189,434.87	$433,579.58
43-08-01	I.- PERMISOS DE CONSTRUCCIÓ	$525,000.00	$3,182.17	$12,419.08	$15,932.70	$28,193.95	$27,139.87	$6,872.31	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$93,740.08	$431,259.92
43-08-01--	B) EN ZONAS POPULARES HA	$50,000.00	$2,587.45	$12,419.08	$15,932.70	$15,904.99	$5,823.63	$175.69	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$52,843.54	-$2,843.54
43-08-01--	C) MEDIO BAJO	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,728.95	$14,703.92	$2,163.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,596.09	$29,403.91
43-08-01--	D) MEDIO ALTO	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,305.41	$3,214.56	$966.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,486.13	$43,513.87
43-08-01--	E) RESIDENCIAL CAMPESTRE	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$150,000.00
43-08-01--	F) RESIDENCIAL DE PRIMERA	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00
43-08-01--	G) COMERCIAL	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,189.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,189.80	$45,810.20
43-08-01--	I) BODEGAS E INDUSTRIAL	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,000.00

indetec

Usr: VICTOR SANDOVAL

Rep: rpAnaliticoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analitico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión 06/jul./2022 10:06 a. m.

Rubro de Ingreso		Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-08-01-	K) HOTELES, MOTELES, COND	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00
43-08-01-	M) BARDEO POR M2	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,955.97	$3,197.04	$3,567.24	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,720.25	-$3,720.25
43-08-01-	N) TECHADO DE CONCRETO B	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$108.83	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$108.83	$4,891.17
43-08-01-	Ñ) APERTURA DE BAÑOS PUEF	$0.00	$594.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$594.72	-$594.72
43-08-01-	O) REMODELACIÓN DE FACHA	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.72	$4,799.28
43-08-01-	S) CONSTRUCCIÓN DE BODEG	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-08-01-	T) CONSTRUCCIÓN DE BODEG	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-08-01-	U) CONSTRUCCIÓN E INSTALA	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-08-01-	V) CONSTRUCCIÓN E INSTALA	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-08-03	III.- PERMISOS PARA CONSTRUC	$1,000.00	$0.00	$0.00	$805.36	$97.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$902.72	$97.28
43-08-03-	A) CONSTRUCCIÓN DE CANCH	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-08-03-	B) CONSTRUCCIÓN DE LOSA D	$0.00	$0.00	$0.00	$805.36	$97.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$902.72	-$902.72
43-08-04	IV.- PERMISO PARA DEMOLICIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$143.27	$384.99	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$528.26	-$528.26
43-08-06	VI.- PERMISOS PARA RECONSTR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,136.49	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,136.49	-$1,136.49
43-08-08	VIII.- LOS CONTRIBUYENTES A Q	$5,000.00	$1,046.42	$1,156.24	$1,280.11	$698.72	$619.40	$123.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,924.77	$75.23
43-08-08-	A) ALINEAMIENTO POR METRO	$5,000.00	$303.14	$165.20	$0.00	$203.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$671.54	$4,328.46
43-08-08-	B) DESIGNACIÓN DE NÚMERO	$0.00	$743.28	$991.04	$1,280.11	$495.52	$619.40	$123.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,253.23	-$4,253.23
43-08-09	IX.- LAS PERSONAS FÍSICAS O M	$80,000.00	$1,114.94	$557.47	$2,668.33	$1,251.94	$4,730.93	$3,616.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,939.64	$66,060.36
43-08-09-	A) AUTORIZACIÓN PARA CONS	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$80,000.00
43-08-09-	C) PERMISOS DE SUBDIVISIÓN	$0.00	$1,114.94	$557.47	$2,668.33	$1,251.94	$4,730.93	$3,616.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,939.64	-$13,939.64
43-08-13	XIII.- INSCRIPCIÓN DE PERITOS	$4,000.00	$2,477.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,477.62	$1,522.38
43-08-13-	A) INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PEF	$4,000.00	$2,477.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,477.62	$1,522.38
43-08-15	XV.- AUTORIZACIÓN PARA ROMF	$2,000.00	$272.82	$0.00	$272.82	$418.32	$99.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,063.08	$936.92
43-08-15-	A) TERRACERÍA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$99.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$99.12	-$99.12
43-08-15-	B) EMPEDRADO	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-08-15-	C) ASFALTO	$500.00	$272.82	$0.00	$272.82	$418.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$963.96	-$463.96
43-08-15-	D) CONCRETO	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
43-08-18	XVIII.- PERMISOS DE CONSTRUC	$0.00	$484.98	$1,616.62	$502.95	$1,257.37	$607.02	$1,796.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,265.19	-$6,265.19
43-08-19	XIX.- POR PERMISOS DE CONSTI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$668.97	$247.77	$1,660.05	$644.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,220.95	-$2,220.95
43-08-19-	A) MÁRMOL O GRANITO, SEGÚ	$500.00	$0.00	$0.00	$495.54	$0.00	$991.08	$222.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,709.58	-$1,209.58
43-08-19-	B) OTROS MATERIALES	$500.00	$0.00	$0.00	$173.43	$0.00	$173.43	$173.43	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$520.29	-$20.29
43-08-19-	C) CRIPTA MONUMENTAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$247.77	$495.54	$247.77	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$991.08	-$991.08
43-08-22	XXII.- POR OTORGAMIENTO DE (	$5,014.45	$10,116.59	$23,606.61	$9,359.08	$5,595.70	$9,820.64	$2,737.45	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$61,236.07	-$56,221.62
43-08-22-	A) FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
43-08-22-	G) CONSTANCIA DE HABITABIL	$3,014.45	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,014.45

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analitico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

indetec

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-08-22-..	D) MANIFESTACIÓN DE CONST	$0.00	$495.52	$0.00	$247.76	$247.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$991.04	-$991.04
43-08-22-..	F) CONSTANCIA DE COMPATIB	$0.00	$9,621.07	$23,606.61	$9,111.32	$4,067.64	$9,692.63	$2,225.41	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$58,324.68	-$58,324.68
43-08-22-..	G) CERTIFICACIÓN O VOCACIÓ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$128.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$128.01	-$128.01
43-08-22-..	I) COMPATIBILIDAD URBANÍST	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,280.10	$0.00	$512.04	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,792.14	-$1,792.14
43-09	**LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZA**	$11,819.22	$256.02	$0.00	$128.01	$0.00	$215,441.58	$128.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$215,953.62	-$204,134.40
43-09-01	I.- HABITACIONAL, POR UNIDAD I	$9,000.00	$256.02	$0.00	$128.01	$0.00	$0.00	$128.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$512.04	$8,487.96
43-09-01-..	A) HABITACIONAL DE OBJETI\	$3,000.00	$256.02	$0.00	$128.01	$0.00	$0.00	$128.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$512.04	$2,487.96
43-09-01-..	B) HABITACIONAL URBANO DI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-09-01-..	C) HABITACIONAL URBANO D	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-09-01-..	D) HABITACIONAL URBANO DI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-09-01-..	E) HABITACIONAL URBANO DI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-09-01-..	F) HABITACIONAL DE TIPO R	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00
43-09-02	II.- COMERCIAL, INDUSTRIAL Y O	$2,818.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$215,441.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$215,441.58	-$212,623.36
43-09-02-..	A) COMERCIO, DE SERVICIO. TI	$2,818.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$215,441.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$215,441.58	-$212,623.36
43-09-03	III.- LAS LICENCIAS, PERMISOS,	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-10	**REGISTRO CIVIL**	$622,925.20	$45,691.75	$61,301.05	$69,000.49	$65,140.23	$49,938.55	$51,685.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$342,757.67	$280,167.53
43-10-01	MATRIMONIOS:	$144,079.18	$7,163.48	$5,715.32	$7,699.66	$8,427.45	$5,302.43	$9,018.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$43,326.92	$100,752.26
43-10-01-..	A) DERECHO DEL FORMATO ÚN	$84,079.18	$5,770.27	$5,715.32	$6,704.51	$7,034.24	$4,506.31	$7,803.61	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37,534.26	$46,544.92
43-10-01-..	B) POR CELEBRACIÓN DE MATI	$10,000.00	$1,393.21	$0.00	$995.15	$1,393.21	$796.12	$1,214.97	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,792.66	$4,207.34
43-10-01-..	C) POR CELEBRACIÓN DE MAT	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-01-..	D) POR CELEBRACIÓN DE MATI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-01-..	E) POR CELEBRACIÓN DE MATI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-01-..	F) POR ANOTACIÓN MARGINAL:	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-10-01-..	G) POR TRANSCRIPCIÓN DE A/	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-10-01-..	H) POR CONSTANCIA DE MATRI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-01-..	I) POR SOLICITUD DE MATRIMO	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-10-02	DIVORCIOS:	$99,216.81	$142.05	$13,652.33	$10,038.94	$16,213.73	$9,436.86	$4,473.97	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$53,957.88	$45,258.93
43-10-02-..	A) DERECHO DEL FORMATO UN	$60,000.00	$0.00	$989.19	$714.41	$1,593.69	$659.46	$329.73	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,286.48	$55,713.52
43-10-02-..	B) POR SOLICITITUD DE DIVORI	$12,216.81	$0.00	$1,647.66	$1,059.21	$1,765.35	$1,176.90	$470.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,119.88	$6,096.93
43-10-02-..	C) POR ACTA DE DIVORCIO ADI	$5,000.00	$0.00	$1,030.68	$0.00	$515.34	$1,030.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,576.70	$2,423.30
43-10-02-..	D) POR ACTA DE DIVORCIO ADI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-02-..	E) POR ACTA DE DIVORCIO ADI	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
43-10-02-..	F) ANOTACIÓN MARGINAL DE D	$5,000.00	$0.00	$1,809.50	$1,163.25	$1,938.75	$1,551.00	$517.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,979.50	-$1,979.50
43-10-02-..	G) POR INSCRIPCIÓN DE DIVOF	$1,000.00	$0.00	$7,180.95	$6,462.85	$9,335.23	$4,308.57	$2,872.38	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,159.98	-$29,159.98
43-10-02-..	H) CAMBIO DE RÉGIMEN CONY	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-10-02-	I) FORMA PARA ASENTAR DIVO	$5,000.00	$142.05	$994.35	$639.22	$1,065.37	$710.25	$284.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,835.34	$1,164.66
43-10-03	RATIFICACIÓN DE FIRMAS:	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$68.55	$137.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$205.65	$1,794.35
43-10-03-	A) EN LA OFICINA, EN HORAS C	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-03-	B) EN LA OFICINA, EN HORAS E	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00
43-10-03-	C) ANOTACIÓN MARGINAL A LO	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$68.55	$137.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$205.65	$294.35
43-10-04	NACIMIENTOS Y RECONOCIMIE	$156,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$156,000.00
43-10-04-	B) COPIA CERTIFICADA O CERT	$150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$150,000.00
43-10-04-	C) DERECHO DE FORMATO ÚNI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-04-	D) POR RECONOCIMIENTO EN I	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-04-	E) POR RECONOCIMIENTO EN L	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-04-	F) POR RECONOCIMIENTO FUE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-04-	G) POR RECONOCIMIENTO FUE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-04-	H) TRANSCRIPCIÓN DE ACTA D	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05	SERVICIOS DIVERSOS:	$25,000.00	$3,766.08	$7,610.62	$8,630.60	$7,139.86	$4,236.84	$5,335.28	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$36,719.28	-$11,719.28
43-10-05-	A) POR ACTAS DE RECONOCIM	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05-	B) POR RECONOCIMIENTO DE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05-	C) POR RECONOCIMIENTO DE	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05-	D) POR DUPLICADO DE CONST	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05-	E) POR ACTA DE DEFUNCIÓN:	$10,000.00	$3,766.08	$7,610.62	$8,630.60	$7,139.86	$4,236.84	$5,335.28	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$36,719.28	-$26,719.28
43-10-05-	F) POR REGISTRO DE ADOPCI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-05-	G) POR ACTA DE ADOPCIÓN:	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00
43-10-06	POR COPIA DE ACTA CERTIFICA	$50,000.00	$29,602.34	$30,383.81	$39,871.50	$29,344.95	$28,886.75	$30,964.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$189,053.79	-$139,053.79
43-10-07	POR CERTIFICADO DE INEXISTE	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
43-10-08	RECTIFICACIÓN Y/O MODIFICACI	$100,000.00	$5,017.80	$3,938.97	$2,759.79	$4,014.24	$2,007.12	$1,756.23	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19,494.15	$80,505.85
43-10-09	NULIDAD DE ACTAS DEL ESTADI	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
43-10-10	CAMBIO DE GÉNERO Y REASIGN	$15,629.21	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,629.21
43-11	**CONSTANCIAS, LEGALIZACIONES**	$37,444.81	$3,157.04	$5,124.24	$7,464.28	$4,660.96	$4,818.68	$6,860.93	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$32,086.13	$5,358.68
43-11-01	A) POR CONSTANCIA PARA TRÁ	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-11-02	B) POR CONSTANCIA DE DEPEN	$4,443.81	$1,894.40	$1,280.00	$2,560.00	$1,126.40	$2,560.00	$3,481.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,902.40	-$8,458.59
43-11-03	C) POR CERTIFICACIÓN DE FIRM	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
43-11-04	D)POR FIRMA EXCEDENTE:	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
43-11-05	E) CUANDO LA CERTIFICACIÓN F	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
43-11-06	F) POR CERTIFICACIÓN DE RESI	$3,000.00	$208.14	$208.14	$346.90	$277.52	$69.38	$138.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,248.84	$1,751.16
43-11-07	G) POR CERTIFICACIÓN DE INEX	$3,000.00	$0.00	$82.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$82.59	$2,917.41
43-11-08	H) LOCALIZACIÓN DE TÍTULOS D	$3,000.00	$165.18	$578.13	$1,453.58	$660.72	$660.72	$751.57	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,269.90	-$1,269.90

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analitico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-11-09	I) POR PERMISO PARA EL TRASL	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
43-11-10	J). POR CERTIFICACIÓN DE ANTI	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00
43-11-11	K) POR CONSTANCIA DE BUENA	$3,000.00	$393.00	$270.88	$746.13	$0.00	$338.60	$541.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,290.37	$709.63
43-11-12	L) CERTIFICACIÓN MÉDICA DE M	$3,000.00	$324.54	$2,704.50	$2,271.78	$2,596.32	$1,189.98	$1,947.24	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,034.36	-$8,034.36
43-11-13	M) POR CONSTANCIA DE NO ADI	$3,000.00	$171.78	$0.00	$85.89	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$257.67	$2,742.33
43-12	DE LOS SERVICIOS EN MATERIA D	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-12-02	II.- POR LA EXPEDICIÓN DE COP	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-13	SERVICIOS DE SANIDAD MUNICIPA	$43,109.29	$10,040.41	$14,738.73	$6,217.60	$3,624.82	$6,803.77	$2,600.95	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$44,026.28	-$916.99
43-13-01	CERTIFICACIÓN MEDICA	$43,109.29	$10,040.41	$14,738.73	$6,217.60	$3,624.82	$6,803.77	$2,600.95	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$44,026.28	-$916.99
43-14	PARQUES Y JARDINES	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-14-01	PARQUES Y JARDINES	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
43-17	OTROS DERECHOS	$729,216.41	$104,979.87	$240,852.15	$164,013.71	$60,175.72	$157,704.32	$51,154.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$778,880.49	-$49,664.08
43-17-01	I.- INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOI	$14,728.33	$554.87	$1,109.74	$3,329.22	$554.87	$1,109.74	$1,664.61	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,323.05	$6,405.28
43-17-02	II.- INSCRIPCIÓN DE CONTRATIS	$6,658.38	$554.87	$554.87	$0.00	$554.87	$1,664.61	$1,109.74	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,438.96	$2,219.42
43-17-03	BASES DE LICITACIÓN	$101,040.23	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$101,040.23
43-17-04	DERECHO POR SERVICIOS DE VI	$73,352.51	$0.00	$0.00	$30,036.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,036.76	$43,315.75
43-17-05	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN D	$533,436.96	$70,664.10	$158,775.67	$71,139.57	$33,596.18	$122,584.10	$17,845.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$474,605.21	$58,831.75
43-17-06	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTI	$0.00	$15,049.18	$64,800.38	$31,155.23	$9,704.44	$22,340.15	$1,277.95	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$144,327.33	-$144,327.33
43-17-11	"II.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁF	$0.00	$0.00	$0.00	$3,781.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,781.03	-$3,781.03
43-17-20	"V.- UBICACIÓN Y VERIFICACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,629.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,629.36	-$3,629.36
43-17-22	"VI.- EXPEDICIÓN DE AVALUO CA	$0.00	$14,740.66	$6,878.97	$16,218.92	$589.63	$3,930.84	$4,913.55	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$47,272.57	-$47,272.57
43-17-33	"XXXVIII.- POR LA PRESENTACIÓ	$0.00	$378.75	$0.00	$0.00	$378.75	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$757.50	-$757.50
43-17-34	AVISO DE ADQUISICIÓN DE BIEN	$0.00	$3,037.44	$8,732.52	$8,352.98	$14,796.98	$6,074.88	$7,213.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$48,208.72	-$48,208.72
43-17-35	DECLARACIÓN PARA EL PAGO D	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,500.00	-$13,500.00
51	Productos	$8,090.74	$339.74	$162.73	$184.71	$147.20	$263.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,097.43	$6,993.31
51-03	PRODUCTOS FINANCIEROS	$0.00	$339.74	$162.73	$184.71	$147.20	$263.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,097.43	-$1,097.43
51-03-12	PRODUCTOS FINANCIEROS CTA	$0.00	$0.59	$0.79	$0.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.80	-$1.80
51-03-46	PROD. FINANC.CTA.0112189003 (	$0.00	$0.94	$1.01	$0.92	$1.02	$1.23	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5.12	-$5.12
51-03-61	PROD.FINANC.CTA. 114207564-FI	$0.00	$0.12	$0.12	$0.11	$0.12	$0.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.59	-$0.59
51-03-62	PROD. FINANC.CTA. 114207505-F	$0.00	$0.01	$0.01	$0.01	$0.01	$0.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.05	-$0.05
51-03-64	PROD. FINANC. FEIEF 2020-CTA-	$0.00	$3.28	$0.18	$0.16	$0.17	$0.08	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3.87	-$3.87
51-03-66	PROD.FIN. PF 2021-CTA-0116133	$0.00	$50.80	$17.06	$0.47	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$68.33	-$68.33
51-03-67	PROD. FINAN. IPP2021-CTA-1161	$0.00	$5.18	$4.11	$1.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11.09	-$11.09
51-03-68	PRODUCTOS FINANC. FORTAMU	$0.00	$42.38	$34.10	$29.23	$19.58	$0.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$124.32	-$124.32
51-03-69	PRODUCTOS FINANC. FAIS CTA.	$0.00	$204.33	$70.74	$45.68	$24.56	$0.01	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$345.32	-$345.32

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
51-03-71	PROD. FINANCIEROS FDOLIQUIE	$0.00	$0.70	$0.07	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.77	-$0.77
51-03-77	PRODUCTOS FINANCIEROS CTA	$0.00	$31.16	$27.76	$2.76	$1.68	$0.02	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$63.38	-$63.38
51-03-79	PRODUCTOS FINANCIEROS CUE	$0.00	$0.16	$0.16	$0.14	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.46	-$0.46
51-03-80	PROD.FINANC.CTA. 01179579984	$0.00	$0.00	$0.61	$34.65	$76.77	$224.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$336.25	-$336.25
51-03-81	PROD.F. CTA. 0117957890- FOND	$0.00	$0.00	$0.37	$7.17	$23.29	$34.74	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$65.57	-$65.57
51-03-82	PRODUCTOS PART. FED FIN. NO	$0.00	$0.09	$3.36	$52.48	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$55.93	-$55.93
51-03-83	PRODUCTOS FINANCIEROS CTA	$0.00	$0.00	$1.91	$7.75	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9.66	-$9.66
51-03-84	PRODUCTOS FINANCIEROS DE L	$0.00	$0.00	$0.37	$1.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2.33	-$2.33
51-03-85	PROD.FINANC.CTA.0118401896-A	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2.59	-$2.59
51-04	**PRODUCTOS FINANCIEROS**	$8,090.74	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,090.74
51-04-01	EJERCICIO FISCAL	$8,090.74	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,090.74
69	Aprovechamientos no Comprendidos	$566,340.99	$86,215.92	$85,235.68	$61,064.04	$32,730.82	$50,528.44	$68,832.47	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$384,607.37	$181,733.62
69-01	**APROVECHAMIENTO DE TIPO COR**	$566,340.99	$31,681.05	$47,645.19	$23,904.04	$32,730.82	$46,749.44	$6,900.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$189,639.98	$376,701.01
69-01-01	MULTAS	$252,543.25	$0.00	$0.00	$0.00	$22,395.00	$35,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$58,195.00	$194,348.25
69-01-02	DONACIONES, HERENCIAS Y LEI	$103,402.02	$1,529.55	$2,846.99	$1,315.44	$792.82	$1,315.44	$1,315.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,025.68	$94,376.34
69-01-03	REINTEGROS Y ALCANCES	$210,395.72	$30,151.50	$44,798.20	$22,588.60	$9,633.00	$9,633.00	$5,615.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$122,419.30	$87,976.42
69-02	**RECARGOS**	$0.00	$0.00	$0.00	$136.00	$0.00	$3,780.00	$1,048.03	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,964.03	-$4,964.03
69-03	**MULTAS**	$0.00	$54,534.87	$37,590.49	$37,024.00	$0.00	$0.00	$60,654.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$190,003.36	-$190,003.36
81	Participaciones	$69,359,152.18	$6,104,778.40	$6,880,242.33	$5,973,091.43	$8,437,222.48	$5,995,248.09	$4,632,681.15	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$38,023,263.88	$31,335,888...
81-01	**PARTICIPACIONES FEDERALES**	$69,034,215.18	$6,104,605.23	$6,879,271.58	$5,973,091.43	$8,436,777.41	$5,995,248.09	$4,631,526.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$38,020,520.38	$31,013,694...
81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPA	$47,312,043.00	$4,334,670.92	$5,006,753.43	$3,332,556.29	$6,059,907.02	$4,353,018.62	$2,729,423.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$25,816,330.16	$21,495,712...
81-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPA	$13,013,894.00	$1,120,552.95	$1,288,878.23	$1,047,138.19	$1,284,612.41	$1,063,718.70	$1,123,927.66	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,908,828.14	$6,105,065.86
81-01-03	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PR	$1,475,004.00	$95,161.56	$205,204.54	$103,083.77	$100,525.44	$125,286.18	$160,663.23	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$789,944.72	$685,059.28
81-01-05	FONDO DE FISCALIZACION	$1,015,850.00	$88,305.83	$75,294.59	$75,294.59	$90,292.22	$75,294.59	$75,277.78	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$479,759.60	$536,090.40
81-01-06	FONDO DE COMPENSACION	$91,046.00	$145,011.55	$0.00	$137,278.65	$141,058.97	$0.00	$74,094.34	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$497,443.51	-$406,397.51
81-01-07	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PR	$1,250,168.00	$81,570.66	$93,780.88	$85,524.94	$79,443.35	$0.00	$43,661.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$383,981.47	$866,186.53
81-01-09	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA	$3,224,315.00	$0.00	$384.00	$1,192,215.00	$700,938.00	$377,930.00	$365,117.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,636,584.00	$587,731.00
81-01-10	FONDO DE ESTABILIZACION DE I	$437,310.18	$0.00	$89,864.37	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$89,864.37	$347,445.81
81-01-11	ENAJENACION DE BIENES INMUI	$1,214,585.00	$239,311.76	$119,111.54	$0.00	$0.00	$0.00	$59,361.11	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$417,784.41	$796,800.59
81-02	**PARICIPACIONES ESTATALES**	$324,937.00	$173.17	$970.75	$0.00	$445.07	$0.00	$1,154.51	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,743.50	$322,193.50
81-02-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y U	$324,937.00	$173.17	$970.75	$0.00	$445.07	$0.00	$1,154.51	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,743.50	$322,193.50
82	Aportaciones	$45,751,516.00	$3,730,383.24	$3,723,040.24	$3,775,348.58	$3,745,371.71	$3,738,026.71	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,712,170.48	$27,039,345...
82-01	**FONDO DE APORTACIONES PARA**	$27,393,092.07	$2,193,387.81	$2,193,387.81	$2,193,387.81	$2,193,387.81	$2,193,387.81	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,966,939.05	$16,426,153...
82-02	**FONDO DE APORTACIONES PARA**	$18,358,423.93	$1,536,995.43	$1,529,652.43	$1,581,960.77	$1,551,983.90	$1,544,638.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,745,231.43	$10,613,192...
83	Convenios	$2.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2.00

indetec

Usr: VICTOR SANDOVAL
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión: 08/jul./2022 10:06 a. m.

	Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
83-01	CONVENIOS FEDERACION	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
83-01-01	CONAFOR PROGRAMA DE APOY	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
83-02	CONVENIOS ESTADO	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
83-02-01	POR DEFINIR	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboraci	$226,580.51	$30,348.74	$216,418.82	$43,342.47	$38,841.45	$49,647.82	$40,054.61	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$418,653.91	-$192,073.40
84-01	FONDO DE COMPENSACION ISAN	$68,363.91	$7,587.19	$176,065.16	$7,587.19	$7,587.19	$7,587.19	$7,587.19	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$214,001.11	-$145,637.20
84-02	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	$158,216.60	$22,761.55	$40,353.66	$35,755.28	$31,254.26	$42,060.63	$32,467.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$204,652.80	-$46,436.20
91	Transferencias y Asignaciones	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
91-01	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DISP	$1.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1.00
	Total	$135,870,372.70	$11,269,126.43	$12,154,326.64	$11,033,713.64	$12,707,584.06	$10,698,541.18	$5,106,306.33	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$62,905,600.08	$72,964,772.62

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento, rubrica.**

La suscrita Lic. Marbella García Delgado, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 08 de julio, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 032, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintidós.

LIC. MARBELLA GARCÍA DELGADO.